



Corresponde expte. N° 22700-27835/13
CONTRATACION DIRECTA N° 33/13

Recepción de ofertas: 20/05/2013 11:00hs

Domicilio: Calle 45 e/ 7 y 8, 2^{do}. Piso, Corredor A, Oficina 230, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Arba. La Plata (1900).

Teléfono: (0221) 429-4520

Correo electrónico: adquisiciones@arba.gov.ar

PLANILLA DE COTIZACION

Reng.	Clase e Item	Cant.	Unidad	Detalle	Marca / Observ.	Precio Unitario*	Precio Total*	
1	7583.0001	100	Unidad	ACTUALIZACION CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE SOFTWARE LICENCIAS McAfee Vulnerability Manager (100 FSWCKE-AA FSWCKE-AA MFE Vulnerability Mngr EN SW P:1 GL FSWYCM-AA MFE Vulnerability Mngr EN SW 1YrGL GOLD) Las licencias serán 100 de módulo infraestructura IT				
2	1748.0797	2	Unidad	ADQUISICION DE SOFTWARE LICENCIAS McAfee de módulo web (MVN for Web)				
TOTAL NETO-NETO (\$)								

CONDICIONES PARTICULARES

PLAZO DE PRESTACION: Corresponde al renglón 1. Desde el 01/06/2013 o fecha posterior al 31/12/2013.

PLAZO DE ENTREGA: Corresponde al renglón 2. Inmediato.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días, con quince (15) días mas de prórroga automática, salvo manifestación expresa por el oferente anterior al vencimiento.

MODALIDAD DE PRESTACION: El mantenimiento y soporte se realizará en forma permanente por internet, y con atención de problemas no presencial realizada por vía telefónica, mail o medios equivalentes. El horario de atención deberá ser continuo, con un tiempo de respuesta de 24 hs.

FORMA DE PAGO: Anticipado. A 30 días de la presentación de la factura (conforme artículo 23 del Reglamento de Contrataciones).

GARANTIA DE PAGO ANTICIPADO: Conforme a artículo 26 del Reglamento de Contrataciones.

IMPORTA LA PRESENTE LA SUMA DE PESOS: _____

NOMBRE / RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO REAL: _____ **TEL./FAX:** _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____ **N° REG. PROV.:** _____

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES (decreto N°1676/05) Y LAS CONDICIONES PARTICULARES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE, Y EL SOMETIMIENTO A TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES VIGENTE (DECRETO N° 3300/72 y MODIF.)

Rdc.

 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE